



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10
DECRETO ALCALDICIO N° 2.491.-
QUILLON, Agosto 28 de 2014.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 489 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 080 de fecha 25.08.2014;
2. Modificación Presupuestaria N° 10 de la Municipalidad de Quillón, presentada por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014;
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que el concejo municipal aprobó por unanimidad, modificación presupuestaria N° 10, presentada por el Director de Administración y Finanzas;





MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 2.491/2014.-

DECRETO:

- MODIFIQUESE el PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, vigente para el año 2014, en la forma que se indica:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10/ 2014 (EN M\$)

				18 DE AGOSTO DE 2014					
SUB ITULO	ITEM ITEM	DENOMINACION	INGRESOS		PRESUP. VIGENTE	GASTOS		SUBPROG.	PRESUP. MODIFIC
			AUMENTO	DISMINUC.		AUMENTO	DISMINUCION		
2		C x P Bienes y Servicios de Consumo							
	05	Servicios Básicos - Telefonía Fija			75.250		3.000	SP 01	72.250
	08	Servicios Generales - Serv. Prod. y Desarrollo Eventos			16.000		1.800	SP 06	14.200
	12	Otros Gastos en Bs. y Servicios de Consumo-Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.			11.500	4.800		SP 01	16.300
			TOTALES			4.800	4.800		

JUSTIFICACIÓN:

Diversas Inauguraciones obras: Plaza Los Vecinos; Primera Piedra Polideportivo Comunal; Remodelación Pileta Plaza Pública

Baños Públicos; Reunión Pública Informe Avance Gestión Municipal.

Esto es con el objeto de mantener los equilibrios presupuestarios necesarios en los ítems señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE



TV/PM/ovg.-
Distribución
DEPTO. DE CONTROL
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
PRESUPUESTO
ARCHIVO SECMU

- * SECPLAN
- * ADMINISTRACION MUNICIPAL
- * CONTABILIDAD